INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 02/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018

"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA IMPRESORAS"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 14:00 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado según Resolución N° 322 del 21 de julio de 2017, integrado por los siguientes funcionarios: Carlos Humberto Zarza, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Raquel C. Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Análisis Financiero y Pablo César Ruiz Díaz Fleitas, Jefe del Departamento de Inventario y Control de Bienes, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 02/2018 "Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras", que será imputado en el rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del ejercicio presupuestario año 2018 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a las siguientes documentaciones:

ANTECEDENTES:

1. Llamado con id N° 344.374, denominado "Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2018, autorizada por Resolución de la Secretaría Ejecutiva N° 078/2018 del 28 de febrero de 2018.
2. Memorando DGAF/UOC N° 18/2018, del 12 de marzo de 2018, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la elaboración de las especificaciones técnicas a la Dirección de Informática y Tecnología.
3. Memorando DIT N° 05/2018, del 13 de marzo de 2018, por el cual la Dirección de Informática y Tecnología remite las especificaciones técnicas solicitadas.
4. Memorando DGAF/UOC N° 22/2018, del 13 de marzo de 2018, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 02/2018 "Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras".
5. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 092/2018, del 14 de marzo de 2018, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 02/2018 "Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras".
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1042/2018, correspondiente al PAC N° 344.374, emitido el 04 de abril de 2018.
7. Nota SEPRELAD/DGAF N° 58/2018, del 04 de abril de 2018, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 02/2018 "Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras"
8. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
    - PAPELERA GUAIRA S.A.
    - PRINTEC S.A.
    - GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS
    - RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
    - GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS

000419

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO C. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

9. Nota DNCP/DNC N° 6419/2018, del 10 de abril de 2018, por la cual se informa que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos remitidos se ha procedido a la difusión de la contratación a través del SICP, existiendo observaciones y recomendaciones.

10. Fue emitida la Adenda N° 1, en fecha 11/04/2018, que forma parte de la Carta de Invitación y sus Anexos y fue difundida en el SICP, correspondiente a la modificación del punto 18 Análisis de los precios ofertados en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación.

11. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes; se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 01/2018, del 16 de abril de 2018, cuyos oferentes y precios totales por ítems son los siguientes:

Empresas		OFFICE COMPU S.A	IN DESIGN S.R.L.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	MICROTEK de Gustavo Rojas	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado
Ítems	**Descripción**	**Precios Totales en Guaraníes**				
1	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA HP N° 122	159.600	162.000	192.000	161.000	175.000
2	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA HP N° 122	128.140	132.000	154.000	130.000	144.000
3	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA HP N° 96	551.892	572.100	680.000	430.000	604.912
4	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA HP N° 97	629.460	660.000	760.000	510.000	702.464
5	TÓNER PARA IMPRESORA KYOSERA FS -C5200DN - COLOR NEGRO	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	800.000	1.150.000
6	TONER PARA IMPRESORA HP M176n CF350A – COLOR NEGRO	1.062.765	1.016.100	1.206.000	975.000	1.105.104
7	TONER PARA IMPRESORA HP M176n CF351A – COLOR CIAN	690.120	695.500	826.000	670.000	756.448
8	TONER PARA IMPRESORA HP M176n CF352A – COLOR AMARILLO	690.120	695.500	826.000	670.000	756.448
9	TONER PARA IMPRESORA HP M176n CF353A – COLOR MAGENTA	690.120	695.500	826.000	670.000	756.448
TOTALES		**4.602.217**	**4.628.700**	**5.470.000**	**5.016.000**	**6.150.824**

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus Anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO C. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

000418

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	OFFICE COMPU S.A	IN DESIGN S.R.L.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	MICROTEK de Gustavo Rojas	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1492663	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1493066
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1492904	CUMPLE SIPE N° 1492663	CUMPLE SIPE N° 1492865	CUMPLE SIPE N° 1493066
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1492904	CUMPLE SIPE N° 1492663	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1492904	CUMPLE SIPE N° 1492663	NO APLICA	NO APLICA

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL

Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado por los oferentes y en la misma se ha constatado que algunas empresas no adjuntaron documentaciones y/o se encuentran vencidas en el SIPE, las cuales le son requeridas, conforme al *"Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21.909/03, según el siguiente detalle:

- A la empresa OFFICE COMPU S.A. por nota SEPRELAD/DGAF N° 69/2018 de fecha 23/04/2018, las siguientes documentaciones:
  1) Declaración jurada en la que menciona que los tóner cotizados son nuevos, no re manufacturados, originales, con carga completa.
- A la empresa IN DESIGN S.R.L. por nota SEPRELAD/DGAF N° 70/2018 de fecha 23/04/2018, las siguientes documentaciones:
  1) Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
  2) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los tres últimos años (2015; 2016 y 2017). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.
  3) Declaración jurada en la que menciona que los tóner cotizados son nuevos, no re manufacturados, originales, con carga completa.

000417

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO C. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

- A la empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. por nota SEPRELAD/DGAF N° 71/2018 de fecha 23/04/2018, las siguientes documentaciones:
  1) Declaración jurada en la que menciona que los tóner cotizados son nuevos, no re manufacturados, originales, con carga completa.
- A la empresa OFFICE SERVER de Nelson Maldonado, por nota SEPRELAD/DGAF N° 72/2018 de fecha 23/04/2018, las siguientes documentaciones:
  1) Copia de Carta de referencia de clientes y/o contrato y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva, ejecutadas durante los tres últimos años (2015; 2016 y 2017). Deberá presentar como mínimo uno (1) por año.
  2) Declaración jurada en la que menciona que los tóner cotizados son nuevos, no re manufacturados, originales, con carga completa.

Las empresas OFFICE COMPU S.A., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., y OFFICE SERVER de Nelson Maldonado <u>han presentado la totalidad de las documentaciones solicitadas en el plazo estipulado</u>. La empresa IN DESIGN S.R.L. <u>no ha presentado las documentaciones solicitadas.</u>

DOCUMENTOS	OFFICE COMPU S.A	IN DESIGN S.R.L.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	MICROTEK de Gustavo Rojas	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1492663	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1493066
Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente (RUC)	CUMPLE SIPE N° 1492888	CUMPLE SIPE N° 1492904	CUMPLE SIPE N° 1492663	CUMPLE SIPE N° 1492865	CUMPLE SIPE N° 1493066
Fotocopia simple del Certificado Tributario vigente.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE SIPE N° 1492663	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1493066
Fotocopia simple de la Patente Municipal.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1492904	CUMPLE SIPE N° 1492663	CUMPLE SIPE N° 1492865	CUMPLE SIPE N° 1493066

Se procedió a la verificación de la presentación de las documentaciones adicionales, conforme lo solicitado el Anexo E punto V. Otros Documentos de la Carta de Invitación

DOCUMENTOS	OFFICE COMPU S.A	IN DESIGN S.R.L.	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	MICROTEK de Gustavo Rojas	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado
Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copias de carta de referencia de clientes y/o contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o acta de recepción definitiva ejecutadas durante los tres últimos años (2015, 2016 y 2017)	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada en la que menciona que los tóner cotizados son nuevos, no re manufacturados, originales, con carga completa.	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

000416

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO C. RUIZ DIAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

Se procede a rechazar la oferta presentada por la empresa IN DESIGN S.R.L. debido a la no presentación de las documentaciones solicitadas por Nota SEPRELAD/DGAF N° 70, de fecha 23/04/2018, conforme lo estipulado en el "Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909/03.

3. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades de las ofertas, de cada ítem cotizado; las cuales no presentan diferencias con sus respectivas propuestas. El detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. Los precios totales de las ofertas verificadas, en orden de menor a mayor por ítems son las siguientes:

Ítem 1: Cartucho de Tinta Color para Impresora HP N° 122

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	OFFICE COMPU S.A.	159.600
2	MICROTEK de Gustavo Rojas	161.000
3	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	175.000
4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	192.000

Ítem 2: Cartucho de Tinta Negro para Impresora HP N° 122

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	OFFICE COMPU S.A.	128.140
2	MICROTEK de Gustavo Rojas	130.000
3	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	144.000
4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	154.000

Ítem 3: Cartucho de Tinta Negro para Impresora HP N° 96

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	MICROTEK de Gustavo Rojas	430.000
2	OFFICE COMPU S.A.	551.892
3	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	604.912
4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	680.000

Ítem 4: Cartucho de Tinta Negro para Impresora HP N° 97

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	MICROTEK de Gustavo Rojas	510.000
2	OFFICE COMPU S.A.	629.460
3	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	702.464
4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	760.000

Ítem 5: Tóner para Impresora KYOSERA FS – C5200DN – Color NEGRO

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	MICROTEK de Gustavo Rojas	800.000
2	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	1.150.000

000415

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO CRUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

Ítem 6: Tóner para Impresora HP M176n CF350A – Color NEGRO

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	MICROTEK de Gustavo Rojas	975.000
2	OFFICE COMPU S.A.	1.062.765
3	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	1.105.104
4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	1.206.000

Ítem 7: Tóner para Impresora HP M176n CF351A – Color CIAN

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	MICROTEK de Gustavo Rojas	670.000
2	OFFICE COMPU S.A.	690.120
3	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	756.448
4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	826.000

Ítem 8: Tóner para Impresora HP M176n CF352Color AMARILLO

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	MICROTEK de Gustavo Rojas	670.000
2	OFFICE COMPU S.A.	690.120
3	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	756.448
4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	826.000

Ítem 9: Tóner para Impresora HP M176n CF353A – Color MAGENTA

Orden	Empresas	Monto Total en Guaraníes
1	MICROTEK de Gustavo Rojas	670.000
2	OFFICE COMPU S.A.	690.120
3	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado	756.448
4	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	826.000

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Tras la verificación de los precios unitarios ofertados por las empresas participantes, se ha constatado que los precios unitarios cotizados no se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo difundida con el llamado a contratación.

5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE LAS EMPRESAS

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la capacidad legal solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 18 a), de las empresas ofertantes:

5.1. La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, se encuentra debidamente emitida y firmada:

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO C. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

000414

OFFICE COMPU S.A	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	MICROTEK de Gustavo Rojas	OFFICE SERVER de Nelson Maldonado
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2. Fueron verificados los registros de los personales de la convocante que tienen participación en el proceso de contratación con relación a los socios, representantes y propietario de las empresas: no fueron detectados supuestos comprendidos en el inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 42/2018 del Departamento de Administración del Personal, del 23/04/2018.

5.3. Fueron verificados los socios, representantes y propietario de las empresas, los mismos no se encuentran registrados como funcionarios públicos en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según Memorando DGAF/DPTO. DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL N° 42/2018 del Departamento de Administración del Personal, del 23/04/2018.

6. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 3719/15, que modifica parcialmente el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, inciso a) punto 3, que expresa: "*se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*".

En tal efecto, atendiendo que la adjudicación es por ítems, se selecciona la menor oferta de cada una:

6.1. **Ítem 1: Cartucho de Tinta Color para Impresora HP N° 122**

Se selecciona a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.1.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando D.I.T. N° 14/2018 del 27/04/2018, de la Dirección de Informática y Tecnología; documento que forma parte de este informe.

6.1.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 18 e):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de equipos y/o accesorios informáticos en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2015; 2016 y 2017): **CUMPLE.**

6.2. **Ítem 2: Cartucho de Tinta Negro para Impresora HP N° 122**

Se selecciona a la empresa **OFFICE COMPU S.A**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.2.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

000413

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando D.I.T. N° 14/2018 del 27/04/2018, de la Dirección de Informática y Tecnología; documento que forma parte de este informe.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO C. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

6.2.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 18 e):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de tintas y tóner para impresoras en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2015; 2016 y 2017): **CUMPLE.**

6.3.**<u>Ítem 3:</u> Cartucho de Tinta Negro para Impresora HP N° 96**

Se selecciona a la empresa **MICROTEK de Gustavo Rojas**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.3.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando D.I.T. N° 14/2018 del 27/04/2018, de la Dirección de Informática y Tecnología; documento que forma parte de este informe.

6.3.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 18 e):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de tintas y tóner para impresoras en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2015; 2016 y 2017): **CUMPLE.**

6.4.**<u>Ítem 4:</u> Cartucho de Tinta Negro para Impresora HP N° 97**

Se selecciona a la empresa **MICROTEK de Gustavo Rojas**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.4.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando D.I.T. N° 14/2018 del 27/04/2018, de la Dirección de Informática y Tecnología; documento que forma parte de este informe.

6.4.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 18 e):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de tintas y tóner para impresoras en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2015; 2016 y 2017): **CUMPLE.**

6.5.**<u>Ítem 5:</u> Tóner para Impresora KYOSERA FS – C5200DN – Color NEGRO**

Se selecciona a la empresa **MICROTEK de Gustavo Rojas**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.5.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando D.I.T. N° 14/2018 del 27/04/2018, de la Dirección de Informática y Tecnología; documento que forma parte de este informe.

001412

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO CARLOS RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

6.5.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 18 e):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de tintas y tóner para impresoras en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2015; 2016 y 2017): **CUMPLE.**

6.6. **<u>Ítem 6:</u> Tóner para Impresora HP M176n CF350A – Color NEGRO**

Se selecciona a la empresa **MICROTEK de Gustavo Rojas**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.6.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando D.I.T. N° 14/2018 del 27/04/2018, de la Dirección de Informática y Tecnología; documento que forma parte de este informe.

6.6.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 18 e):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de tintas y tóner para impresoras en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2015; 2016 y 2017): **CUMPLE.**

6.7. **<u>Ítem 7:</u> Tóner para Impresora HP M176n CF351A – Color CIAN**

Se selecciona a la empresa **MICROTEK de Gustavo Rojas**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.7.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando D.I.T. N° 14/2018 del 27/04/2018, de la Dirección de Informática y Tecnología; documento que forma parte de este informe.

6.7.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 18 e):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de tintas y tóner para impresoras en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2015; 2016 y 2017): **CUMPLE.**

6.8. **<u>Ítem 8:</u> Tóner para Impresora HP M176n CF352Color AMARILLO**

Se selecciona a la empresa **MICROTEK de Gustavo Rojas** el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.8.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

000411

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando D.I.T.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO C. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

N° 14/2018 del 27/04/2018, de la Dirección de Informática y Tecnología; documento que forma parte de este informe.

6.8.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 18 e):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de tintas y tóner para impresoras en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2015; 2016 y 2017): **CUMPLE.**

6.9. **<u>Ítem 9:</u> Tóner para Impresora HP M176n CF353A – Color MAGENTA**

Se selecciona a la empresa **MICROTEK de Gustavo Rojas**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

6.9.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos: la oferta **CUMPLE** con lo requerido, según Memorando D.I.T. N° 14/2018 del 27/04/2018, de la Dirección de Informática y Tecnología; documento que forma parte de este informe.

6.9.2. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la experiencia solicitada en el Anexo B – Datos de la Contratación ((DDLC), punto 18 e):

- Demostrar que cuenta con experiencia en la provisión de tintas y tóner para impresoras en un volumen igual o superior al 80% del monto total de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2015; 2016 y 2017): **CUMPLE.**

Realizado el estudio de los documentos presentados por las empresas OFFICE COMPU S.A. y MICROTEK de Gustavo Rojas, se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

7. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03; los artículos 58 al 59, 62 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; su modificatoria el Decreto N° 3719/15, en los artículos 60 y 61; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa N° 02/2018 "Adquisición de Tintas y Tóner para Impresoras", de la siguiente forma:

- Ítems 1 y 2, a la empresa **OFFICE COMPU S.A.,** con registro único del Contribuyente (RUC) N° 80013316-1, **por un monto total de guaraníes doscientos ochenta y siete mil setecientos cuarenta (Gs. 287.740), incluido el impuesto al valor agregado (IVA).**
- Ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, a la empresa **MICROTEK de Gustavo Rojas** con registro único del Contribuyente (RUC) N° 2373251-2, **por un monto total de guaraníes cuatro millones setecientos veinticinco mil (Gs. 4.725.000), incluido el impuesto al valor agregado (IVA). El ítem 5 se sugiere la adjudicación conforme el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03 por contar con solo dos (2) ofertas susceptibles de analizarse.**

000410

El monto total de los ítems a ser adjudicados alcanza la suma de guaraníes cinco millones doce mil setecientos cuarenta (Gs. 5.012.740).

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO C. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes

Lic. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

PABLO C. RUIZ DIAZ FLEITAS
Jefe de Departamento
Departamento de Inventario y Control de Bienes

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

RAQUEL C. CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Análisis Financiero

000409

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 02/2018

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

Contratación Directa N° 02/2018 "Adquisición de tintas y tóner para impresoras"
Id: 344.374

Ítem	Descripción	Cantidad	OFFICE COMPU S.A.				IN DESIGN S.R.L.				NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.				MICROTEK de Gustavo Rojas				OFFICE SERVER de Nelson Maldonado			
			Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total
1	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA HP N° 122	2	**79.800**	**HP**	**Malasia**	**159.600**	81.000	HP	China	162.000	96.000	HP	Malasia	192.000	80.500	HP	Malasia	161.000	87.500	HP	EEUU	175.000
2	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA HP N° 122	2	**64.070**	**HP**	**Malasia**	**128.140**	66.000	HP	China	132.000	77.000	HP	Malasia	154.000	65.000	HP	Malasia	130.000	72.000	HP	EEUU	144.000
3	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA HP N° 96	2	275.946	HP	Malasia	551.892	286.050	HP	China	572.100	340.000	HP	Malasia	680.000	**215.000**	**HP**	**Malasia**	**430.000**	302.456	HP	EEUU	604.912
4	CARTUCHO DE TINTA NEGRO PARA IMPRESORA HP N° 97	2	314.730	HP	Malasia	629.460	330.000	HP	China	660.000	380.000	HP	Malasia	760.000	**255.000**	**HP**	**Malasia**	**510.000**	351.232	HP	EEUU	702.464
5	TÓNER PARA IMPRESORA KYOSERA FS -C5200DN - COLOR NEGRO	1	———	———	———	———	———	———	———	———	———	———	———	———	**800.000**	**HP**	**Japón**	**800.000**	1.150.000	Kyosera	Japón	1.150.000
6	TONER PARA IMPRESORA HP M176n CF350A – COLOR NEGRO	3	354.255	HP	Japón	1.062.765	338.700	HP	China	1.016.100	402.000	HP	Japón	1.206.000	**325.000**	**HP**	**Japón**	**975.000**	368.368	HP	EEUU	1.105.104
7	TONER PARA IMPRESORA HP M176n CF351A – COLOR CIAN	2	345.060	HP	Japón	690.120	347.750	HP	China	695.500	413.000	HP	Japón	826.000	**335.000**	**HP**	**Japón**	**670.000**	378.224	HP	EEUU	756.448
8	TONER PARA IMPRESORA HP M176n CF352A – COLOR AMARILLO	2	345.060	HP	Japón	690.120	347.750	HP	China	695.500	413.000	Kyosera	Japón	826.000	**335.000**	**HP**	**Japón**	**670.000**	378.224	HP	EEUU	756.448
9	TONER PARA IMPRESORA HP M176n CF353A – COLOR MAGENTA	2	345.060	HP	Japón	690.120	347.750	HP	China	695.500	413.000	Kyosera	Japón	826.000	**335.000**	**HP**	**Japón**	**670.000**	378.224	HP	EEUU	756.448
	TOTALES					**4.602.217**				**4.628.700**				**5.470.000**				**5.016.000**				**6.150.824**
	TOTALES POR EMPRESA					**287.740**				**0**				**0**				**4.725.000**				**-**
	TOTAL																					**5.012.740**

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

PABLO C. RUIZ DÍAZ F.
Jefe Dpto. de Inventario y Control de Bienes
SEPRELAD

L.C. RAQUEL CUEVAS ARZAMENDIA
Director General
Dirección General de Análisis Financiero
SEPRELAD

000408